

Expediente: 280/22

Carátula: CANTOS FRANCO GASTON C/ LIEBY SEBASTIAN HECTOR Y RIVADENEIRA MAURICIO PONCE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/12/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LIEBY, SEBASTIAN HECTOR-DEMANDADO

90000000000 - RIVADENEIRA, MAURICIO PONCE-DEMANDADO

27397719494 - CANTOS, FRANCO GASTON-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 280/22



H3080089122

Civil CJM

AUTOS: CANTOS FRANCO GASTON c/ LIEBY SEBASTIAN HECTOR Y RIVADENEIRA MAURICIO PONCE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°280/22.-

Monteros,20 de diciembre de 2024.

I)- Agréguese oficios de la Unidad Fiscal de Decisión Temprana de este Centro Judicial Monteros y del Hospital Angel C. Padilla. Póngase a conocimiento de la parte interesada.

II)- Proveyendo presentación de fecha 18/12/2024 realizada por la Dra. Camelli Sabrina Guadalupe:

1)- Téngase presente casillero digital constituido N° 27-39771949-4 y procédase por coordinación a realizar la corrección y la carga del casillero denunciado por la letrada.

2)- Por cumplido el punto 11 del proveído de fecha 16/12/2024 en relación a la documentación. En consecuencia: Córrase traslado de la demanda a domicilio real conforme se encuentra ordenado en proveído de fecha 08/10/2024.

3)- Respecto del beneficio para litigar sin gastos: Adjunte la declaración jurada que menciona en su presentación.- SMJ **FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.**

Actuación firmada en fecha 20/12/2024

Certificado digital:

CN=ROBLES María Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.